INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00126 – 00, **INFORMANDO:** Que se procede a verificar la continuidad del trámite procesal. Sírvase proveer.

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024). -

Visto el informe secretarial que antecede, se observa, que mediante proveído del trece (13) de diciembre reciente, se programó audiencia para el dieciocho (18) de enero de la presente anualidad, no obstante, en la fecha indicada no es posible la realización de audiencia señalada.-

Conforme lo expuesto, **infórmesele** a las partes que no es viable la realización de la audiencia programada, por tanto, una vez se programe nueva fecha, por auto separado, para la realización de la misma, se les comunicará con suficiente antelación.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez